

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, SITIO EN CALLE NICOLAS FERNANDO TORRE NÚMERO 500, COLONIA JARDIN, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; 1º, FRACCIÓN II, 2º, FRACCIÓN III, 3º, 5º, 5º BIS, 5º QUATER, 5º QUINQUE, 22 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA **TERCERA SESION EXTRAORDINARIA** CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA**
2. **VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.**
3. **DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.**
4. **SOMETER A CONSIDERACION LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE AUXILIARES AUDITIVOS, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ESTE SISTEMA DIF ESTATAL.**
5. **ASUNTOS GENERALES**

PUNTO NUMERO UNO, LISTA DE ASISTENCIA: EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, LA C. CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, PROCEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS PRESENTES CONVOCADOS: GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO; GUILLERMO SÁNCHEZ BERRONES, VOCAL; MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑON MALAGON, VOCAL; MARTHA GRICELDA PIZAÑO OLVERA, VOCAL; MARTA ELENA MANCILLA OCEJO, VOCAL; KAREN ELOISA MARTINEZ ROJAS, VOCAL; SILVIA ELENA ESCOBEDO PALOMINO, ASESOR Y GASTÓN MARTÍNEZ DE LEÓN, ASESOR. POR LO QUE SE INFORMA QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES. -----

PUNTO NUMERO 2 DOS VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL. EN USO DE LA PALABRA, LA C. CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, PRESIDENTE HONORARIA, CONCEDE EL USO DE LA VOZ A GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO, QUIEN MANIFIESTA QUE AL ESTAR PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 5º, 5º QUATER Y 5º QUINQUE DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y ARTICULO 10 NUMERAL 3 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

PUNTO NUMERO 3 TRES. DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA SESIÓN. EN USO DE LA PALABRA EL C. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO, MANIFIESTA QUE AL ESTAR PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10 NUMERAL 3 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN EL SENO DE ESTE ORGANISMO SE DECLARAN CON VALIDEZ LEGAL PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

PUNTO NUMERO 4 CUATRO. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA AUTORIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS SOLICITADO POR LA DIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DIF ESTATAL. LA PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ, CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE EN FECHA 17 DE MAYO DEL PRESENTE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA RECIBIO EL REQUERIMIENTO No. 07-146 DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2021 EN EL CUAL SE AUTORIZA EL RECURSO PARA LA ADQUISICION DE AUXILIARES AUDITIVOS PARA EL EJERCICIO 2021, MEDIANTE EL CUAL LA DE LA VOZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, HACE MENCIÓN A LO SIGUIENTE:

LA DIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOLICITÓ POR MEDIO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE ESTE DIF ESTATAL, LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS MEDIANTE EL REQUERIMIENTO NUMERO 07-146, RAZON POR LA CUAL DE ACUERDO A LOS MONTOS DE ADQUISICIONES ESTABLECIDOS POR EL CONGRESO PARA ESTE EJERCICIO 2021, SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA NUMERO **DIF-DAD-IR-00014-2021**, ADQUISICION DE AUXILIARES AUDITIVOS, PROCEDIMIENTO QUE CUMPLIÓ CON TODAS LAS FORMALIDADES, SIN EMBARGO, TAL COMO QUEDÓ ASENTADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, ADJUDICACION Y FALLO FINAL, ESTE PROCEDIMIENTO FUE DECLARADO DESIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 42 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EL 25 DE MAYO DEL 2021 YA QUE UNICAMENTE SE RECIBIO UNA PROPUESTA ECONOMICA, POR TANTO, EN FECHA 25 DE

[Handwritten signature]

MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE EXPIDIÓ NUEVO PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, No. **DIF-DAD-IR-00014-2021-A** ADQUISICION DE AUXILIARES AUDITIVOS, Y EN FECHA 31 DE MAYO DEL PRESENTE, TAL COMO FUE FIJADO EN LAS BASES EN COMENTO, SE PROCEDIO A SU APERTURA, SIN EMBARGO, TAL COMO QUEDO ASENTADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, ADJUDICACION Y FALLO FINAL, SOLAMENTE SE PRESENTÓ UNA PROPUESTA, POR LO QUE AL NO CONTAR CON UN MINIMO DE DOS PROPUESTAS ECONOMICAS SOLVENTES, FUE DECLARADO DESIERTO TAL COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 42 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. POR TAL MOTIVO SE REALIZA LA PRESENTE SOLICITUD, CONSIDERANDO LA COTIZACION PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE RECIBIDO EN EL SEGUNDO PROCEDIMIENTO POR EL PROVEEDOR OPTICAS LUMINE, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO DOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACION RESTRINGIDA Y AMBOS SE DECLARARON DESIERTOS POR PRESENTARSE UNA SOLA PROPUESTA ECONOMICA EN CADA UNO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, ES DE PROCEDER A REALIZARSE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, ATENDIENDO LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y TODA VEZ QUE LA PROPUESTA REUNE LOS TRES REQUISITOS INDISPENSABLES, SIENDO ESTOS: LA CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR, EL CONTENIDO DE LA COTIZACION (OFERTA) Y POR ULTIMO EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OFERTA QUE DEBE SER DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS NECESIDADES DE ESTA INSTITUCION, MISMAS QUE DEBEN PRESENTARSE DE MANERA ESCRITA, FIRMADA, CLARA Y NO CONDICIONADA POR NADA, NI POR NADIE. EN TAL VIRTUD SE PROCEDE A CONSIDERAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR OPTICAS LUMINE, S.A. DE C.V., QUIEN COTIZO LA PARTIDA UNICA, YA QUE CUMPLE CON LOS ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS SOLICITADOS TANTO EN DOCUMENTOS COMO EN ESPECIFICACIONES TECNICAS, POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA; Y UNA VEZ QUE SE HA VERIFICADO EL TECHO FINANCIERO PARA ESTA ADQUISICION SE SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES, ADJUDICAR LA PARTIDA UNICA AL PROVEEDOR OPTICAS LUMINE, S.A. DE C.V. CUYA ADQUISICION SERA REALIZADA HASTA EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, POR UN MONTO TOTAL AUTORIZADO PARA ESTA ADQUISICION DE \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS OFERTADOS EN LA COTIZACION MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS ESTABLECIDOS EN EL MERCADO Y RESULTAN CONVENIENTES PARA ESTE DIF ESTATAL. -----

EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO GUSTAVO SONI SANCHEZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ, SOLICITA A ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, QUE EN BASE A LA COTIZACION MENCIONADA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE Y AL ESTUDIO DE MERCADO CON QUE SE CUENTA, SE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, A FAVOR DE OPTICAS LUMINE, S.A. DE C.V., YA QUE SI BIEN ES CIERTO, ESTA INSTITUCIÓN DEBE SUJETARSE A LOS MONTOS ESTABLECIDOS ANUALMENTE POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADOS A TRAVÉS DEL

Handwritten signature and initials

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO MEDIANTE DECRETO 1103 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2020, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, RESPETANDO LOS TÉRMINOS Y TIEMPOS SEÑALADOS EN CADA PROCESO DE ADJUDICACIÓN, TAMBIÉN ES CIERTO QUE LA LEY EN CITA AUTORIZA A ÉSTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA ADJUDICAR DIRECTAMENTE CUANDO SE HAN DESAHOGADO DOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA O DE INVITACIONES RESTRINGIDAS Y AMBAS FUERON DECLARADAS DESIERTAS, LO ANTERIOR, TIENE SU FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN II, 2º FRACCIÓN III, 3º FRACCIÓN I, 5º FRACCIÓN I, II Y IV, 6º, 22 FRACCIÓN III, 23 Y 26 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL C. GUSTAVO SONI SANCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO, PIDE A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES, QUE EN ESTA AUTORIZACION, SE APLIQUEN LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA, QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SOBRE LA COTIZACION ECONÓMICA, CON EL OBJETO DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES HACIA EL ESTADO QUE DAN CERTEZA JURÍDICA A ÉSTA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 26 FRACCION IV, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. RAZON POR LA CUAL, SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON EL OBJETO DE QUE ACUERDEN LO CONDUCENTE. -----

ACUERDO: ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO PLANTEADO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES RESUELVEN: **ÚNICO** .- CON FUNDAMENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 25, 26 FRACCIÓN V, 39, 40 Y 41 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; 1º FRACCIÓN II, 2º FRACCIONES III, IV, V, VII, VII BIS, VIII, 3º FRACCIÓN I, 5º, 5º BIS., 5º TER., 5º QUÁTER, 5º QUINQUE, 6º, 7º, 8º, 10, 11, 13, 16, 18, 20, 22 FRACCIÓN I, 23, 26 FRACC IV, 27, 28 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI Y XVII, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 46, 47 FRACCIÓN I Y III, 49 FRACCIÓN IV, 52, 53 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 FRACCIONES I, II, III Y IV, 64, 65 FRACCIÓN I Y II, 66 FRACCIONES I, II, III Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º, 3º FRACCIÓN II INCISO A), 5º, 9º, 51, 52, 57, 58, 59, 60 Y 61 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, FRACCIONES II Y XIV, 11, 14 FRACCIONES I, II, III Y IV, 15, 18, 19, 24, 27, 41, 46, 47, 49, 51 Y 54 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD

[Handwritten signature]

HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN I, 2º FRACCIÓN I, 4º 5º, 6º FRACCIÓN III, 7º, 8º, 22, 23 PRIMER PÁRRAFO Y 24 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º, 3º, 4º FRACCIÓN I, 13, 25 FRACCIÓN II, 30 FRACCIONES VII, VIII Y XVI DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º FRACCIÓN I Y II INCISO A) NÚMERO 1, 2, 6, 15, 18 FRACCIONES I, II, III, XI Y XII, 25 FRACCIÓN I Y VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO; ARTÍCULO 1º DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y DERIVADO DE LA CITADA LEY FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, ANEXO 1 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, JUSTIFICANDO LA EROGACIÓN DEL RECURSO MEDIANTE ACUERDO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2020, DENOMINADO ACUERDO POR EL CUAL SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021 DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS RAMOS GENERALES 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, SE AUTORIZA: **PRIMERO.-** LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS AL PROVEEDOR OPTICAS LUMINE, S.A. DE C.V. POR LA PARTIDA UNICA, LA CUAL SERA SUMINISTRADA HASTA EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, POR UN MONTO DE \$214,500.24 (DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 24/100 M.N.), INCLUYENDO EL IVA CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS POR LA DIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ESTE SISTEMA DIF ESTATAL, SOBRE LA BASE QUE SE HAN DESAHOGADO DOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACION RESTRINGIDA, AMBOS DECLARADOS DESIERTOS POR NO CONTAR CON DOS PROPUESTAS ECONOMICAS SOLVENTES CADA UNO, TAL COMO LO CONTEMPLA EL ARTICULO 42 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, AUNADO A QUE LA COTIZACION ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR DE AUXILIARES AUDITIVOS, REÚNE TODOS Y CADA UNO LOS REQUISITOS SOLICITADOS QUE CONFORMAN EL REQUERIMIENTO DE LA DIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **SEGUNDO.-** EN TAL VIRTUD, SE AUTORIZA A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE ESTE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA QUE ATRAVÉS DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES SE AVOQUE AL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO AQUÍ AUTORIZADO HASTA SUS ULTIMAS CONSECUENCIAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS Y A LA DIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A PROCEDER A LA RECEPCION DE LOS BIENES Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN DE DICHA RECEPCION. -----

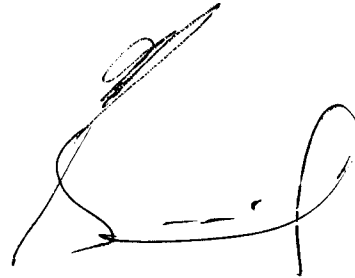
PUNTO NÚMERO 5 CINCO- ASUNTOS GENERALES: LA PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ, CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE NO EXISTEN PUNTOS A TRATAR.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA REUNIÓN SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

REPRESENTANTE

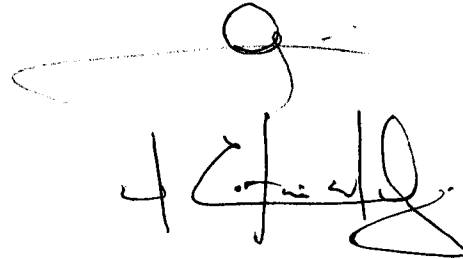
FIRMA

CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA.
PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ.



GUSTAVO SONI SANCHEZ.
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ.

GUILLERMO SANCHEZ BERRONES.
VOCAL.



MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MALAGÓN.
VOCAL.

MARTHA GRICELDA PIZAÑO OLVERA.
VOCAL.



MARTA ELENA MANCILLA OCEJO.
VOCAL.



KAREN ELOISA MARTINEZ ROJAS
VOCAL.



SILVIA ELENA ESCOBEDO PALOMINO.
ASESOR.



GASTÓN MARTINEZ LEON.
ASESOR.

